UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

KERSIM KARIN RODRIGUEZ CORREDOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.016.022.466 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y AUTOEFICACIA PERSONAL

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 03 DE MARZO DE 2016

RECTOR

DIRECTOR DE POSTGRADOS

PRESIDENTE DE EL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

Reconocimiento Jurídico Resolución No. 11153 del 4 de agosto de 1970 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

14270

Registro 14804

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personeria Juridica: Resolución No.11153 de 1978 Reconocimiento institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 17 de febrero del año 2016, según consta en el Acta No. 1080 y Acuerdo No. 13782 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

KERSIM KARIN RODRIGUEZ CORREDOR
C.C. 1.016.022.466 de Bogotá D.C.

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y AUTOEFICACIA PERSONAL

En ceremonia solemne del día 03 de marzo del año 2016, se le hace entrega del diploma No.14270, el cual aparece registrado con el No. 14804, al folio 846 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2016.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de grado, en Bogotá, D. C., a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

RAFAEL SÁNCHEZ PARÍS
RECTOR

LUIS ARTURO RODRÍGUEZ BUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

No. 120558